

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FP-**CFGB**

Página 1 de 6



MATERIA: EMPRESA Y ADMINISTRACIÓN

Fecha: 20-9-23

NIVEL: 1º GA CURSO: 2023/2024

0.- CONTEXTUALIZACIÓN DEL MÓDULO Y RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO.

ANÁLISIS DEL ALUMNADO		
Número de alumnos	El grupo consta de dieciséis alumnos y alumnas.	
Dos alumnos provienen de 1º de bachillerato. Diez de la ESO, una de ellas de la prueba de adultos. Dos repiten. Uno proviene de un GM de Sistemas informáticos y otra alumna de un GS of Documentación Sanitaria.		
Otros aspectos de interés (Alumnado NEAE, repetidores, etc.)	2 alumnos/as NEAE con los que se llevarán a cabo las medidas que el Dpto. de Orientación determine. No se trata de enseñanza dual.	
	VINCULACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO	
Proyectos y Planes educativos del centro	La primera parte de este módulo tiene especial relación con el programa Innicia y con el aula de emprendimiento, que pretende incrementar en el alumnado su competencia emprendedora e innovadora.	

1.- PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.

Ciclo Formativo:	Gestión Administrativa
Módulo Profesional:	Empresa y Administración
Grupo:	PRIMERO
Horas del Módulo:	Nº horas: 96 ANUALES (3HORAS SEMANALES)
Ud. Competencia asociadas	No tiene unidades de competencia asociada
Normativa que regula el título	 R.D. 1631/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas. Orden de 21 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa.
Profesor	Especialidad: Procesos de gestión administrativa Nombre: INMACULADA MESA LUQUE

2.- OBJETIVOS GENERALES RELACIONADOS CON EL MÓDULO (Enumerarlos estableciendo un orden numérico)

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

1. Analizar el flujo de información y la tipología y finalidad de los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa, para tramitarlos.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FP-**CFGB**

Página 2 de 6

NIVEL: 1º GA



CURSO: 2023/2024



MATERIA: EMPRESA Y ADMINISTRACIÓN

Fecha: 20-9-23

- 2. Cumplimentar documentación y preparar informes consultando la normativa en vigor y las vías de acceso (Internet, oficinas de atención al público) a la Administración Pública y empleando, en su caso, aplicaciones informáticas ad hoc para prestar apoyo administrativo en el área de gestión laboral de la empresa.
- 3. Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.
- 4. Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.
- 5. Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.
- 6. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- **7.** Reconocer e identificar las posibilidades de negocio, analizando el mercado y estudiando la viabilidad empresarial para la generación de su propio empleo.

3.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES (Recoger

en cada competencia sus iniciales).

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- a) Tramitar documentos o comunicaciones internas o externas en los circuitos de información de la empresa.
- m) Mantener el espíritu de innovación, de mejora de los procesos de producción y de actualización de conocimientos en el ámbito de su trabajo.
- ñ) Detectar y analizar oportunidades de empleo y autoempleo desarrollando una cultura emprendedora y adaptándose a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones.
- o) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.
- p) Participar en las actividades de la empresa con respeto y actitudes de tolerancia.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RELACIONADAS CON EL MÓDULO)//CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Enumerarlos estableciendo un orden numérico).

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RELACIONADAS EL MÓDULO)	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Enumerarlos estableciendo un orden).
1. Describe las características inherentes a la innovación empresarial relacionándolas con la actividad de creación de empresas.	 a) Se han analizado las diversas posibilidades de innovación empresarial (técnicas, materiales, de organización interna y externa, entre otras), relacionándolas como fuentes de desarrollo económico y creación de empleo. b) Se han descrito las implicaciones que tiene para la competitividad empresarial la innovación y la iniciativa emprendedora.
	c) Se han comparado y documentado diferentes experiencias de innovación empresarial, describiendo y valorando los factores de riesgo asumidos en cada una de ellas.



MD850203 Versión 3 Fecha: 20-9-23 Página 3 de 6



MATERIA: EMPRESA Y ADMINISTRACIÓN NIVEL: 1º GA CURSO: 2023/2024

d) Se han definido las características de empresas de base tecnológica, relacionándolas con los distintos sectores económicos. e) Se han enumerado algunas iniciativas innovadoras que puedan aplicarse a empresas u organizaciones ya existentes para su mejora. f) Se han analizado posibilidades de internacionalización de algunas empresas como factor de innovación de las mismas. g) Se han buscado ayudas y herramientas, públicas y privadas, para la innovación, creación e internacionalización de empresas, relacionándolas estructuradamente en un informe. a) Se ha definido el concepto de empresa. b) Se ha distinguido entre personalidad física y jurídica. 2. Identifica el concepto de empresa y c) Se ha diferenciado la empresa según su constitución legal. empresario analizando su forma jurídica y d) Se han reconocido las características del empresario autónomo. la normativa a la que está sujeto. e) Se han precisado las características de los diferentes tipos de sociedades. f) Se ha identificado la forma jurídica más adecuada para cada tipo de empresa. a) Se ha relacionado la obligación tributaria con su finalidad socioeconómica. b) Se ha reconocido la jerarquía normativa tributaria. c) Se han identificado los diferentes tipos de tributos. 3. Analiza el sistema tributario español reconociendo sus finalidades básicas así d) Se han discriminado sus principales características. como las de los principales tributos. e) Se ha diferenciado entre impuestos directos e indirectos. f) Se han identificado los elementos de la declaración- liquidación. g) Se han reconocido las formas de extinción de las deudas tributarias. h) Se han identificado las infracciones y sanciones tributarias. a) Se han definido las obligaciones fiscales de la empresa. b) Se ha precisado la necesidad de alta en el censo. c) Se han reconocido las empresas sujetas al pago del Impuesto de Actividades Económicas. d) Se han reconocido las características generales del Impuesto sobre el Valor Añadido y sus diferentes regímenes. 4. Identifica las obligaciones fiscales de la empresa diferenciando los tributos a los e) Se han interpretado los modelos de liquidación del IVA, reconociendo los que está sujeta. plazos de declaración- liquidación. f) Se ha reconocido la naturaleza y ámbito de aplicación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. g) Se han cumplimentado los modelos de liquidación de IRPF, reconociendo los plazos de declaración- liquidación. h) Se ha identificado la naturaleza y los elementos del impuesto de sociedades. 5. Identifica la estructura funcional y a) Se ha identificado el marco jurídico en el que se integran las jurídica de la Administración Pública, Administraciones Públicas. reconociendo los diferentes organismos y b) Se han reconocido las organizaciones que componen las diferentes personas que la integran. Administraciones Públicas.



MD850203 Versión 3 Fecha: 20-9-23 Página 4 de 6







ATERIA: EMPRESA Y ADMINISTR	ACIÓN NIVEL: 1º GA CURSO: 2023/2024
	c) Se han interpretado las relaciones entre las diferentes Administraciones Públicas.
	d) Se han obtenido diversas informaciones de las Administraciones Públicas por las diversas vías de acceso a las mismas y relacionado éstas en un informe.
	e) Se han precisado las distintas formas de relación laboral en la Administración Pública.
	f) Se han utilizado las fuentes de información relacionadas con la oferta de empleo público para reunir datos significativos sobre ésta.
	a) Se ha definido el concepto de acto administrativo.
	b) Se han clasificado los diferentes actos administrativos.
	c) Se ha definido el proceso administrativo, sus tipos, fases y tipos de silencio.
	d) Se han precisado los diferentes tipos de contratos administrativos.
6. Describe los diferentes tipos de relaciones entre los administrados y la Administración	e) Se ha definido el concepto de recurso administrativo y diferenciado su tipos.
	f) Se han identificado los actos recurribles y no recurribles.
	g) Se han diferenciado los diferentes tipos de recursos administrativos.
	h) Se han verificado las condiciones para la interposición de un recurso administrativo.
	i) Se ha precisado los diferentes órganos de la jurisdicción contencioso administrativa y su ámbito de aplicación.
	j) Se han relacionado las fases el procedimiento contencioso-administrativ
	a) Se han observado las normas de presentación de documentos ante la Administración.
	b) Se han reconocido las funciones de los Archivos Públicos.
7. Realiza gestiones de obtención de información y presentación de decumentos	c) Se ha solicitado determinada información en un Registro Público.
unite ius riummistruciones rusineus	d) Se ha reconocido el derecho a la información, atención y participación de ciudadano.
	e) Se ha accedido a las oficinas de información y atención al ciudadano po vías como las páginas web, ventanillas únicas y atención telefónica par obtener información relevante y relacionarla en un informe tipo.
	f) Se han identificado y descrito los límites al derecho a la información

relacionados con los datos



MD850203 Versión 3 Fecha: 20-9-23

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FP-**CFGB**

Página 5 de 6

NIVEL: 10 GA



CURSO: 2023/2024





MATERIA: EMPRESA Y ADMINISTRACIÓN

4.- RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO CON BLOQUES TEMÁTICOSY TEMPORALIZACIÓN

	BLOQUE TEMÁTICO	UNIDAD DE TRABAJO	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
		1	La empresa y el empresario	11
CIÓN	La empresa	2	Innovación empresarial	8
1° EVALUACIÓN		3	La innovación y la iniciativa emprendedora	8
1ª EV.	El Sistema Tributario	4	El Sistema Tributario	8
	Practicas: incluidas en cada	una de las unidade	es de trabajo	
	El Ci e m il e	5	Obligaciones fiscales: IVA, IAE	9
CIÓN	El Sistema Tributario	6	Obligaciones fiscales: IRPF, IS	9
2ª EVALUACIÓN	La Administración	7	El Derecho y la Org. Del Estado	9
2ª EV		8	La Administración general y la Administración autonómica	9
	Practicas: incluidas en cada	una de las unidade	es de trabajo	
N N		9	La Administración local y la UE	9
UACIĆ	La Administración	10	La Administración Pública y los ciudadanos	8
3ª EVALUACIÓN	La rammistración	11	La documentación y los trámites ante la Administración Pública	8
	Practicas: incluidas en cada	una de las unidade	es de trabajo	
			TOTAL, HORAS:	96

5.- DESARROLLO DE UNIDADES DE TRABAJO Y CONTENIDOS. (Se Incluyen las Prácticas en los módulos que correspondan). Y SU RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE, OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO Y COMPETENCIA PROFESIONAL.



MD850203 Versión 3 Fecha: 20-9-23

Página 6 de 6







MATERIA: EMPRESA Y ADMINISTRACIÓN NIVEL: 1º GA CURSO: 2023/2024

		RA	CE
1 12	Empresa y el empresario (Objetivo:q,r; Competencia: p)	2	a-f
		9 %	
	nidos desarrollados		
1.	La actividad económica		
	1.1. Los factores productivos		
	1.2. Los agentes económicos		
2.	La empresa		
	2.1. Objetivos empresariales		
	2.2. Los elementos de la empresa		
	2.3. El funcionamiento de la empresa		
3.	El empresario		
4.	Clases de empresas		
	4.1. Tipos de empresas según su forma jurídica		
5.	Empresario autónomo		
	5.1. Empresarios autónomos dependientes		
Destre	zas a trabajar		
•	Comprensión del concepto de empresa y su importancia en la actividad económica.		
•	Conocimiento los factores de producción y los agentes económicos.		
•	Identificación de los diferentes objetivos, elementos y funciones de la empresa.		
•	Comprensión del concepto de empresario.		
•	Distinción entre las diferentes clases de empresas.		
•	Clasificación de las diferentes formas jurídicas de las empresas.		
•	Comprensión del concepto de empresario autónomo.		
	neas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten		
aicanz	ar los objetivos de la unidad versarán sobre:		
-	Conocimientos previos acerca de la actividad económica, así como de la empresa y el empresario. Para ello resulta útil la búsqueda de ejemplos de la vida cotidiana para que los alumnos vean que estamos rodeados de empresas y que todas las actividades que realizamos diariamente tienen asociadas una empresa.		



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FP-**CFGB**

Página 7 de 6







MATERIA: EMPRESA Y ADMINISTRACIÓN NIVEL: 1º GA CURSO: 2023/2024

- El problema básico de la economía: recursos escasos y limitados y necesidades ilimitadas.
- La empresa, que es el agente económico que sirve de eje para que funcione la actividad económica.
- Trataremos de la clasificación de las empresas según su forma jurídica, aunque no podemos olvidar las diferentes clasificaciones según la actividad y según el tamaño.

	KA	CE
2 Innovación empresarial (Objetivo: s,u; Competencia: m,ñ)	1- 17%	a,d,e,f,g
2 innovacion empresariai (<u>Objetivo</u> : s,u; <u>Competencia</u> : m,n)	8%	

Contenidos desarrollados

- 1. El proceso innovador en la actividad empresarial
 - 1.1 El concepto de innovación

Fecha: 20-9-23

- 1.2 Investigación, desarrollo e innovación (I+D+I)
- 1.3 La competitividad empresarial
- 1.4 Los factores de riesgo en la innovación empresarial
- 2. La tecnología como clave de la innovación empresarial
 - 2.1 Las empresas de base tecnológica
- 3. La internacionalización de las empresas como oportunidad de desarrollo e innovación
 - 3.1 Las ayudas a la internacionalización y la innovación
 - 4. Ayudas y herramientas para la innovación empresarial

Destrezas a trabajar

- Reconocimiento del proceso innovador en la actividad empresarial.
- Comprensión de la tecnología como clave de la innovación empresarial.
- Identificación de la internacionalización de las empresas como oportunidad de desarrollo e innovación.
- Conocimiento de las ayudas y herramientas existentes para la innovación empresarial.

Las <u>líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje</u> que permiten alcanzar los objetivos de la unidad versarán sobre:

- El concepto de innovación en toda su amplitud; podemos pensar en productos reales o empresas y ver cómo se podría añadir algún atributo o modificación que sea innovador para la empresa.
- Las ayudas y las herramientas para que las empresas puedan innovar y exportar. Los alumnos pueden entrar en la web de las instituciones públicas o de alguna privada y buscar qué ayudas se ofrecen para este tipo de empresas.



MD850203 Versión 3 Fecha: 20-9-23

Página 8 de 6







MATERIA: EMPRESA Y ADMINISTRACIÓN NIVEL: 1º GA CURSO: 2023/2024

ATERIA: EMPRESA TADMINISTRACION NIVEL: 1° GA C	<u>UKSU: 20</u>	JZ3/ZUZ4
	RA	CE
3 La innovación y la iniciativa emprendedora (Objetivo: q,r,s,u;	1- 17%	b,c
Competencia: m,ñ)	9 %	
Contenidos desarrollados		
1. El emprendedor y la innovación empresarial.		
1.1. Las cualidades del emprendedor.		
1.2. La capacidad de dirección.		
2. El proyecto de iniciativa empresarial.		
2.1. Variables de la iniciativa empresarial.		
2.2. Plan de empresa.		
<u>Destrezas a trabajar</u>		
 Descripción de las características inherentes a la innovación empresarial relacionándolas con la actividad de creación de empresas. 		
• Identificación de las características y las habilidades del emprendedor.		
 Conocimiento de las variables de la iniciativa empresarial. 		
 Análisis del contenido de un plan de empresa. 		
Las <u>líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje</u> que permiten alcanzar los objetivos de la unidad se deben vertebrar en torno a la realización de ejercicios prácticos y versaran sobre la:		
- las características que debe mostrar el emprendedor.		
 Trabajar el plan de empresa, como documento que resume las características y la viabilidad del proyecto de iniciativa empresarial. El objetivo es mostrar la estructura global del plan de empresa, no se busca que el alumno lo confeccione, ya que eso es el objetivo de otros módulos del ciclo formativo. 		
	RA	CE
4 El sistema tributario (Objetivo: t,a; Competencia: a,o)	3 10%	a-h
Contenidos desarrollados		
1. Los tributos		
1.1 Características de los tributos		
1.2 Clases de tributos		
2. El sistema tributario español		
2.1 Historia		
2.2 Estructura: estatal, autonómico y local		
3. Los impuestos		
3.1 Elementos de la declaración y la liquidación		
eri ziemenes de in decimanton y in inquination		



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FP-**CFGB**

Página 9 de 6

NIVEL: 1º GA



CURSO: 2023/2024





MATERIA: EMPRESA Y ADMINISTRACIÓN

Fecha: 20-9-23

- 3.3 Extinción de la deuda tributaria
- 3.4 Infracciones y sanciones tributarias
- 4. El fraude fiscal

Destrezas a trabajar

- Conocimiento del sistema tributario.
- Diferenciación de los diferentes tributos.
- Conocimiento de la clasificación y los elementos de los impuestos.
- Conciencia de la importancia que para la sociedad tienen la obligación fiscal.
- Conocimiento de la problemática del fraude fiscal.

Las <u>líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje</u> que permiten alcanzar los objetivos de la unidad versarán sobre:

- Se trata de un contenido novedoso que sirve de base para unidades siguientes.
- Los elementos de la declaración y de la liquidación de los impuestos.

	RA	CE
5 Obligaciones fiscales de la empresa (I): Declaración censal. IAE	4-18%	а-е
IVA (Objetivo: t; Competencia: a,o)	9 %	
Contenidos desarrollados		
1. Las obligaciones fiscales de la empresa		
2. La declaración censal		
2.1 El número de identificación fiscal (NIF)		
2.2 El domicilio fiscal		
2.3 El modelo de presentación		
3. El impuesto sobre actividades económicas (IAE)		
3.1 El hecho imponible		
3.2 El sujeto pasivo		
3.3 La cuota tributaria		
3.4 El periodo impositivo		
3.5 La gestión del impuesto		
3.6 El modelo de presentación		
4. El impuesto sobre el valor añadido (IVA)		



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FP-**CFGB**

Página 10 de 6

NIVEL: 1º GA



CURSO: 2023/2024





MATERIA: EMPRESA Y ADMINISTRACIÓN

Fecha: 20-9-23

- 4.1 El hecho imponible
- 4.2 Ámbito de aplicación
- 4.3 El sujeto pasivo
- 4.4 La base imponible
- 4.5 El tipo impositivo
- 4.6 El funcionamiento del impuesto
- 4.7 Periodos y registros de liquidación
- 4.8 Regímenes especiales
- 4.9 Modelo de presentación

Destrezas a trabajar

- Distingue algunas de las obligaciones fiscales que lleva inmersa la actividad empresarial (declaración censal, IAE, IVA).
- Debes saber qué empresas están sujetas al impuesto de actividades empresariales (IAE).
- Distingue las características del impuesto sobre el valor añadido (IVA).
- Debes saber qué empresas y en qué condiciones están sujetas al IVA.
- Liquida el IVA para casos sencillos.

Las <u>líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje</u> que permiten alcanzar los objetivos de la unidad versarán sobre:

- Casos sencillos sobre los impuestos IAE e IVA.
- El alumno debe de saber utilizar la norma, en ningún caso memorizarla, ya que servirá de ayuda para hacer los ejercicios pautados en la unidad, ordenados según las explicaciones que se van dando.
- En cuanto a los modelos de autoliquidación, es aconsejable que, como mínimo, sepan que existen; en la página web de la Agencia Tributaria se pueden descargar los diferentes modelos para cada caso. Se puede hacer algún ejercicio en el modelo de autoliquidación.



MD850203 Versión 3 Fecha: 20-9-23

Página 11 de 6







MATERIA: EMPRESA Y ADMINISTRACIÓN NIVEL: 1º GA CURSO: 2023/2024

	RA	CE
6 Obligaciones fiscales de la empresa (II): IRPF e IS (Objetivo: t;	4- 18%	a,b,f,g,h
<u>Competencia</u> : a,o)	9 %	
Contenidos desarrollados		
1. El impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF)		
1.1 El hecho imponible		
1.2 El sujeto pasivo y el contribuyente		
1.3 Retenciones, ingresos a cuenta y pagos fraccionados		
1.4 La base imponible		
1.5 La base liquidable		
1.6 El tipo impositivo		
1.7 Cuota íntegra. Cuota líquida. Cuota diferencial		
1.8 Los plazos de la declaración		
1.9 Los modelos de la declaración		
2. El impuesto sobre sociedades (IS)		
2.1 El hecho imponible		
2.2 Los sujetos pasivos		
2.3 La base imponible		
2.4 El periodo impositivo		
2.5 El tipo impositivo		
2.6 Cuota íntegra. Cuota líquida. Cuota diferencial		
2.7 Modelo de presentación		
Destrezas a trabajar		
• Distinción de algunas de las obligaciones fiscales que lleva inmersa la actividad empresarial (IRPF, IS).		
 Conocimiento de qué empresas están sujetas al impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) y por qué concepto. 		
• Distinción de las características del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF).		
 Liquidación del IRPF para casos sencillos. 		
 Conocimiento de qué empresas y en qué condiciones están sujetas al Impuesto de sociedades. 		
• Distinción de las características del impuesto sobre sociedades (IS).		
 Liquidación del IS para casos sencillos. 		



Fecha: 20-9-23

MD850203 Versión 3

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FP-**CFGB**

Página 12 de 6







MATERIA: EMPRESA Y ADMINISTRACIÓN **NIVEL: 1º GA** CURSO: 2023/2024 Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos de la unidad versarán sobre:

alcanzar los objetivos de la unidad versaran sobre:		
- Casos sencillos del impuesto sobre el IRPF e IS.		
 El procedimiento siguiendo los pasos marcados en la unidad. En cuanto a la norma, el alumno debe de saber utilizarla, en ningún caso memorizarla. 		
- En cuanto a los modelos de autoliquidación es aconsejable que, como mínimo, sepan que existen.		
	RA	CE
7 El derecho y la org. del estado. (Objetivo: a,m; Competencia: a)	5-28% 10%	a,b
Contenidos desarrollados		
1. El Derecho		
1.1. Las fuentes del Derecho		
1.2. Las divisiones del Derecho		
2. La división de poderes: el estado de derecho		
2.1. El poder ejecutivo		
2.2. El poder legislativo		
2.3. El poder judicial		
3. Las normas jurídicas: clasificación y jerarquía		
3.1. Esquema de la jerarquía normativa		
3.2. La clasificación de las normas jurídicas		
3.3. La publicación de las normas jurídicas		
<u>Destrezas a trabajar</u>		
• Identificación del marco jurídico en el que se integran las Administraciones públicas.		
 Reconocimiento de las organizaciones que componen las diferentes Administraciones públicas. 		
Las <u>líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje</u> que marca la legislación vigente, y que permiten alcanzar los objetivos de la unidad versarán sobre:		
 La descripción de la estructura de las Administraciones públicas, su funcionamiento y sus funciones. Es necesario realizar este estudio para entender cómo son las relaciones del ciudadano con los organismos públicos. Es por ello que los alumnos deben realizar un esfuerzo en la comprensión y los profesores deben incidir en la esencia de cada uno de los conceptos explicados, relacionándolo convenientemente con los 		

ejemplos mostrados u otros surgidos de la actualidad del momento.

Por la misma razón es importante que el alumno practique con la lectura de las normas legales (leyes, decretos, etc.), trabajando su publicación,



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FP-**CFGB**

Fecha: 20-9-23 Página 13 de 6







TERIA: EMPRESA Y ADMINISTRACIÓN su objetivo, su estructura y su articulado. I	NIVEL: 1º GA	CURSO: 2	<u> </u>
tarea en grupo, en el aula y con una guía			
lenguaje legal sea una barrera para la compr	rensión de su contenido.		
		RA	CE
8 La administración general y la Administ	ración autonómica	5-28%	b,c,d,e
(Objetivo: a,m; Competencia: a)		9 %	
Contenidos desarrollados			
1. La Administración general del Estado			
1.1. La Administración central			
1.2. La Administración periférica			
1.3. La Administración exterior			
1.4. La Administración consultiva			
1.5. Los organismos públicos			
1.6. El control financiero de la Admini	istración		
2. La Administración autonómica			
2.1. El estado de las autonomías			
2.2. Los estatutos de autonomía			
2.3. Las instituciones autonómicas			
2.4. Las competencias autonómicas			
2.5. La financiación de las comunidad	es autónomas		
<u>Destrezas a trabajar</u>			
 Se ha identificado el arco jurídico en Administraciones públicas. 	el que se integran la	as	
 Se han reconocido las organizaciones que Administraciones públicas. 	e componen las diferente	es	
Las <u>líneas de actuación en el proceso enseñanza</u> alcanzar los objetivos de la unidad versarán sobre:	-aprendizaje que permite	en	
 la consulta de fuentes legales, ya que la le textos debe servir como complemento a las muy útil, además de una lectura detallada, o de los contenidos teóricos explicados en e mediante la lectura de la ley correspondiente 	explicaciones teóricas. E comprobar que buena par el aula se pueden verifica	Es te	
- No tener miedo a enfrentarse a textos legale labor profesional se basa en el cumplimiento	• •		



MD850203 Versión 3 Fecha: 20-9-23

Página 14 de 6







MATERIA: EMPRESA Y ADMINISTRACIÓN NIVEL: 1º GA CURSO: 2023/2024

TERIA: EMPRESA I ADMINISTRACION NIVEL: 1° GA C	<u>UKSU: 21</u>	72372024
	RA	CE
9 La administración local y la UE (Objetivo: a,m ; Competencia: a	5- 28% 9%	b,c,d,e,f
Contenidos desarrollados		
1. La Administración local		
1.1. El municipio		
1.2. La organización municipal		
1.3. Las competencias municipales y la financiación		
1.4. Las provincias y las islas		
1.5. Otras entidades locales		
2. La Unión Europea		
2.1. La integración europea		
2.2. El mercado único europeo		
2.3. Las normas de la Unión Europea		
2.4. Las instituciones de la Unión Europea		
<u>Destrezas a trabajar</u>		
• Identificación del marco jurídico en el que se integran las Administraciones públicas.		
• Conocimiento de las organizaciones que componen las diferentes Administraciones públicas.		
Las <u>líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje</u> que marca la legislación vigente, y que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:		
- La lectura y un estudio crítico del contenido de los textos legales que describen el funcionamiento y las funciones de estas instituciones.		
- Será útil complementar las sesiones teóricas y de lectura de textos legales, con la consulta de las páginas web oficiales, ya que son otro instrumento muy útil para entender su funcionamiento. De esta forma se accede a una versión más dinámica de la materia, que debe atraer más al alumno, dado que se trabaja con herramientas de consulta a través de Internet. Se consultan además las páginas web del ayuntamiento de residencia de los alumnos; estos tendrán una percepción más cercana de la importancia de lo que se les está explicando.		
	RA	CE
10 La Administración pública y los ciudadanos (Objetivo: am;	6	a-j
Competencia: a,p)	9 %	
Contenidos desarrollados		
1. El acto administrativo		



MD850203 Versión 3 Fecha: 20-9-23

Página 15 de 6

NIVEL: 1º GA



CURSO: 2023/2024





MATERIA: EMPRESA Y ADMINISTRACIÓN

- 1.1. Tipos de actos administrativos
- 2. El procedimiento administrativo
 - 2.1. Las fases del procedimiento administrativo
 - 2.2. El silencio administrativo
- 3. Los recursos administrativos
 - 3.1. Tipos de recursos administrativos
 - 3.2. La jurisdicción contencioso-administrativa
- 4. El personal de las Administraciones públicas

Destrezas a trabajar

- Identificación de la estructura funcional y jurídica de la Administración pública, reconociendo los diferentes organismos y personas que la integran.
- Descripción de los diferentes tipos de relaciones entre los administrados, la Administración y sus características, completando documentación que surge de estas relaciones.
- Realización de gestiones de obtención de información y presentación de documentos ante las Administraciones públicas identificando los distintos tipos de registros públicos.

Las <u>líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje</u> que marca la legislación vigente, y que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Se continúa con el elevado contenido teórico, pero con la particularidad de que se debe incidir en explicar la importancia de la comunicación del ciudadano con los organismos públicos, sea la que fuere la razón de ella. Esta unidad tendrá por ello un componente más práctico, ya que el alumno deberá trabajar con documentos diversos, redactarlos y evaluar las consecuencias y el alcance de sus actos.
- Trabajaremos con casos prácticos de organismos cercanos a los alumnos y utilizando, como ya se ha indicado anteriormente, las herramientas informáticas e Internet para realizar estas tareas de forma más precisa.
- Se recomienda hacer ver a los alumnos que es campo profesional muy amplio y relevante del ciclo formativo, que aporta muchas posibilidades de ocupación. Por esta razón se recomienda consultar la oferta pública de empleo e indicar qué lugares de trabajo podrían ocupar los alumnos de este ciclo formativo.

	RA	CE
11 La documentación y los trámites ante la administración públic	7	a-f
(Objetivo: a,m; Competencia: a)	9 %	



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA FP-**CFGB**

Página 16 de 6

NIVEL: 1º GA



CURSO: 2023/2024





MATERIA: EMPRESA Y ADMINISTRACIÓN

Fecha: 20-9-23

Contenidos desarrollados

- 1. Los contratos administrativos
 - 1.1. Los contratos de las Administraciones públicas
 - 1.2. Los tipos de contratos administrativos
 - 1.3. El procedimiento de la contratación pública
- 2. Los documentos de la Administración
 - 2.1. Los documentos administrativos
 - 2.2. Los documentos de los ciudadanos
- 3. Los archivos y los registros públicos.
 - 3.1. Los archivos públicos
 - 3.2. Los registros públicos
- 4. El derecho a la información
- 4.1. El derecho a la información, a la atención y a la participación de los ciudadanos

Destrezas a trabajar

- Descripción de los diferentes tipos de relaciones entre los administrados y la Administración y sus características, completando documentación que de estas surge.
- Gestionar la obtención de información y presentación de documentos ante las Administraciones públicas, identificando los distintos tipos de registros públicos.

Las <u>líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje</u> que marca la legislación vigente, y que permiten alcanzar los objetivos de la unidad versarán sobre:

- El trabajo aplicado será con casos reales y próximos a la realidad más cercana al alumno, ya que ello le incentivará en el proceso de aprendizaje. Como ya se ha comentado con anterioridad, se debe trabajar con los medios informáticos y de acceso a Internet adecuados, para que los alumnos perciban la proximidad y la relevancia de toda la documentación que pueden llegar a procesar y a consultar en una empresa o como ciudadanos particulares.
- Se accederá a las páginas web oficiales y en especial trabajar el contenido de las referentes a los registros públicos, realizando prácticas reales de acceso a la información.
- Comprobar, mediante la visita de los sitios web oficiales, cómo los organismos públicos salvaguardan el derecho de información y qué medios ponen para garantizar su acceso, además de los servicios de atención al ciudadano.



MD850203 Versión 3 Fecha: 20-9-23

Página 17 de 6



CURSO: 2023/2024

MATERIA: EMPRESA Y ADMINISTRACIÓN NIVEL: 1º GA

6.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS (Incluir los instrumentos de evaluación que se utilizarán).

6.1.- Aportación al Proyecto Lingüístico del centro (PLC)

Un aspecto importante que como docentes debemos tener en cuenta es promover la lectura de textos vinculados a la asignatura. Pueden ser de diferente índole o naturaleza. También, es importante el desarrollo de actividades que fomenten buenas prácticas comunicativas que contribuyan al desarrollo del pensamiento crítico en nuestro alumnado. Todas estas actividades se encuentran enmarcadas en el Proyecto lingüístico de centro (PLC) y se difundirán a través del periódico del mismo.

Parte de los trabajos, que forman parte de los instrumentos de evaluación exigirán la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita.

Así mismo algunas de las actividades a realizar consisten en la lectura y análisis de artículos y textos legales relacionados con el tema propuesto, por otra parte, se fomentará la participación del alumnado en el periódico del centro.

6.2.- Estrategias Metodológicas

Planteamos como principios metodológicos los siguientes:

- El alumno es el actor principal y constructor de sus propios aprendizajes, siendo el papel del profesor el de un mediador que ajusta su ayuda pedagógica a las características del alumno.
- Se favorecerá el aprendizaje significativo y se promoverá el desarrollo de la capacidad de "aprender a aprender", intentando que el alumno adquiera procedimientos, estrategias y destrezas que favorezcan un aprendizaje significativo en el momento actual y que además le permitan la adquisición de nuevos conocimientos en el futuro.
- Se estimulará la autonomía y la participación activa del alumno, para lo cual es imprescindible la intervención motivadora del profesor.
- Se propiciará una visión integradora basada en la interdisciplinariedad, donde los contenidos se presentarán planteando las interrelaciones entre los distintos contenidos del mismo módulo y entre los de éste con los de otros módulos.
- Se tratará de acercar las situaciones de aprendizaje a sus inquietudes y necesidades y al grado de desarrollo de sus capacidades.

La metodología aplicada deberá ser activa, de manera que el alumno no sea únicamente receptor pasivo, sino que observe, reflexione, participe, investigue, construya, etc. En este sentido, propiciaremos a través de las actividades el análisis e investigación y la elaboración de conclusiones con respecto al trabajo que se está realizando.

Así mismo se fomentará la lectura de artículos de actualidad económica, así como textos legales relacionados con el tema propuesto.

Entre la gran diversidad de <u>estrategias didácticas</u> que existen destacamos las siguientes:

- El punto de partida para construir nuevos aprendizajes es el nivel de desarrollo del alumno y de sus conocimientos previos.
- Las actividades de simulación e investigación serán herramientas de gran utilidad.



MD850203 Versión 3 Fecha: 20-9-23 Página 18 de 6

NIVEL: 1º GA



CURSO: 2023/2024





MATERIA: EMPRESA Y ADMINISTRACIÓN

- Las actividades formativas tendrán como objetivo la funcionalidad y la globalización de los contenidos.
- Se tratará el error como fuente de aprendizaje, teniendo en cuenta que a partir del reconocimiento, análisis y corrección de éste se puede mejorar.

Para que el alumnado adquiera los procedimientos, estrategias y destrezas que favorezcan un aprendizaje significativo, el desarrollo de las unidades didácticas se puede realizar de la forma siguiente:

- En cada unidad la profesora explicará los nuevos conceptos, desarrollará los ejemplos y realizará actividades asociadas a cada uno de los epígrafes.
- Las actividades más significativas se realizarán en clase, después del desarrollo de cada una de las diferentes partes de la unidad. De esta forma el alumnado dispondrá de la base necesaria para que pueda realizar en su casa el resto de las actividades (en caso de que por falta de tiempo fuese necesario), que serán corregidas en clase, o bien, entregadas a la profesora para su revisión y control.
- Por otro lado, una vez finalizada la explicación de la unidad didáctica el alumnado puede realizar de forma individual los test, que serán corregidos en clase, preguntando a diferentes alumnos/as por sus respuestas y para resolver las dudas y los problemas que hayan podido surgir.
- Gran parte de las actividades se pueden realizar en grupo, lo que hará el trabajo más ameno y contribuirá a que los alumnos aprendan a colaborar.
- Es conveniente que el alumnado desarrolle la competencia digital, trabajando muchos de los contenidos mediante la búsqueda e investigación mediante internet, realizando actividades online, viendo videos para después ser comentados, etc.
- Los instrumentos de evaluación que se utilizarán serán:
- <u>El cuaderno del profeso</u>r, en que se anotará por alumno/a las observaciones sobre, valoraciones de las pruebas, de los trabajos o proyectos, la realización de actividades, etc.
- Las pruebas escritas, realización de actividades, trabajos o proyectos, en las que evaluaremos el grado de asimilación de los distintos contenidos y desarrollo de las distintas competencias profesionales, personales y sociales asociadas al módulo.

7.- MATERIALES DIDÁCTICOS.

LIBRO DE TEXTO:

Título: Empresa y administración

Editorial: McGrawHill

Edición: 2021

ISBN: 978-84-486-2319-7

OTROS RECURSOS Y MATERIALES:

Cada unidad de trabajo del libro cuenta con recursos complementarios de apoyo, basados en los contenidos desarrollados en el libro de texto, con la idea de reforzar los objetivos y los criterios de evaluación exigidos en el módulo. Este material complementario se encuentra en el aula virtual de la editorial McGraw-Hill.



MD850203 Versión 3 Fecha: 20-9-23

Página 19 de 6

NIVEL: 1º GA



CURSO: 2023/2024

MATERIA: EMPRESA Y ADMINISTRACIÓN

Además, se hará uso de Internet, para buscar información, realizar actividades, cumplimentar documentación, consultar normas jurídicas, ver vídeos, etc.

8.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y RECUPERACIÓN.

8.1. Criterios de calificación (Especificar rúbricas de evaluación).

A la hora de calificar debemos atender a los **resultados de aprendizaje** que aparecen en la orden del ciclo formativo y que recogemos en esta programación. El nivel de logro alcanzado en cada uno de ellos determinará la adquisición de competencias y objetivos perseguidos y con ello la calificación del módulo.

Dichos resultados de aprendizaje se alcanzarán con los distintos criterios de evaluación que conforman cada uno de los resultados de aprendizaje.

Para obtener la calificación de cada uno de estos criterios de evaluación utilizaremos:

<u>Pruebas objetivas de valoración de conocimientos</u>, (cada prueba contendrá la puntuación de cada una de las partes que la compongan).

Estas pruebas podrán consistir.

- o En la realización de pruebas tipo test, contando positivo las respuestas correctas y restando puntuación las incorrectas.
- O Pruebas teóricas mixtas, es decir la puesta en escena de preguntas tipo test y preguntas de respuesta corta, que permitan una valoración sobre el dominio de la terminología y la comprensión y aplicación de los contenidos, siéndole de aplicación lo establecido anteriormente para las de tipo test.
- Podrá incluirse algún supuesto práctico de aplicación a la solución de problemas, presentar al alumno situaciones-problemas cuya solución requiera la activación de un concepto antes aprendido.

<u>Realización de trabajos o proyectos.</u> Podrán ser escritos u orales, cada uno de ellos llevará su correspondiente rúbrica, dependiendo del tipo de trabajo o proyecto a realizar.

<u>Realización de actividades evaluables.</u> Resolución de ejercicios, problemas y supuestos a ejecutar en clase y/o en casa.

La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.

Para los alumnos de primer curso se realizarán tres evaluaciones parciales la última en mayo. En segundo curso serán dos parciales. Además de éstas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y una sesión de evaluación final en cada uno de los cursos académicos.

El alumnado de primer curso de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clases.

La evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación de los módulos profesionales de formación en



MD850203 Versión 3 Fecha: 20-9-23

Página 20 de 6

NIVEL: 1º GA



CURSO: 2023/2024

MATERIA: EMPRESA Y ADMINISTRACIÓN

el centro educativo y del módulo profesional de proyecto se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

La calificación obtenida en cada evaluación, será el resultado de la suma de los resultados de aprendizaje, correspondientes a las unidades impartidas en la misma. Una vez obtenida la proporcionalidad correspondiente al sistema numérico de notas establecido, es decir de 1 a 10.

8.2.- Ponderación de los Resultados de Aprendizaje y/o de los Criterios de evaluación

Resultado Aprendizaje	Criterios de Evaluación	<u>Ponderación</u> <u>sobre la nota</u> <u>final</u>	Unidades de trabajo	Evaluación
RA1	a,d,e,f,g	8%	U.D. 2	1ª Ev.
RA1	b,c	9%	U.D. 3	1ª Ev.
RA2	a,b,c,d,e,f	9%	U.D. 1	1ª EV
RA3	a,b,c,d,e,f,g,h	10%	U.D. 4	1ª EV
RA4	a,b,c,d,e	9%	U.D. 5	2ª EV
RA4	a,b,f,g,h	9%	U.D. 6	2ª EV
RA5	a,b	10%	U.D. 7	2ª Ev
RA5	b,c,d,e,f	9%	U.D. 8	2ª Ev
RA5	b,c,d,e,f	9%	U.D. 9	3ª Ev.
RA6	a,b,c,d,e,f,g,h,i,j	9%	U.D. 10	3ª Ev.
RA7	a,b,c,d,e,f	9%	U.D. 11	3ª Ev.
		100%		

8.3- Medidas de Recuperación

Como medida de apoyo al alumnado y para facilitar la superación de los módulos que le puedan resultar más complicados, este departamento ha establecido un sistema de recuperación consistente en:

- 1. Prueba de recuperación tras cada evaluación parcial, y que versara sobre los criterios de evaluación o resultados de aprendizaje, no superados, en dicha evaluación.
- 2. Prueba de recuperación final, se realizará antes de la última evaluación parcial. El contenido de la superados durante el curso.

9.- INDICADORES DE LOGRO SOBRE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE.

Indicadores enseñanza:

Se miden mediante los siguientes parámetros, una vez por trimestre, y en función de su resultado, se adoptan las medidas correctivas adecuadas.

- ➤ **Programación impartida**: este indicador mide en porcentaje, el número de temas impartidos en el trimestre, entre el número de temas que se había previsto impartir en el mismo. 85%
- ➤ Horas impartidas: este indicador mide en porcentaje, el número de horas impartidas en el trimestre, entre el número de horas que se habían previsto durante el mismo. 90%.
- Asistencia del alumnado: este indicador también se expresa en porcentaje. Se calcula el número de faltas totales del grupo (justificadas o no), del alumnado que asiste regularmente a clase, y se



MD850203 Versión 3 Fecha: 20-9-23 Página 21 de 6

NIVEL: 1º GA



CURSO: 2023/2024



MATERIA: EMPRESA Y ADMINISTRACIÓN

divide entre el número de horas totales que se han impartido en el trimestre. La cantidad que se obtiene se detrae del 100% y el indicador debe ser superior al 90%.

> Alumnado aprobado: también se expresa en porcentaje. Es la división entre el número de alumnos aprobados en el grupo en cada trimestre, entre el número total de alumnos que componen el grupo y asisten regularmente a clase. 65%.

Indicadores de la práctica docente:

Otro aspecto a evaluar es la propia práctica docente. Como ejemplos de estos indicadores están los siguientes.

- > Uso de las TIC en el aula: este indicador mide el número de veces que se hace uso de las TICs en el aula, tanto por parte del alumnado, como por el profesorado. Es un buen indicador para alcanzar una de las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje (la utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula).
- Actividades motivadoras: este indicador mide el número de veces que se realizan actividades distintas a las habituales de enseñanza- aprendizaje, (tales como dinámicas de grupo, debates, trabajos de investigación, etc), que hacen que el desarrollo del módulo se haga distinto y motivador para el alumnado.

10- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

La atención a la diversidad es un principio fundamental que debe regir toda la enseñanza, con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.

Es una necesidad vinculada a todas las etapas educativas y a todo el alumnado. Se debe concebir a partir del principio de inclusión, entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza el desarrollo de todos, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social.

Respecto a las medidas de atención a la diversidad en la educación posobligatoria, los centros deben garantizar la accesibilidad de las personas a la enseñanza, implementando las adaptaciones de acceso al currículo, las enseñanzas o las instalaciones que se requieran en cada caso; sin embargo, no se contemplan medidas extraordinarias.

En el aula nos encontramos con un alumnado muy diverso. Esta diversidad, fiel reflejo de nuestra sociedad, está originada por múltiples motivos, como pueden ser diferentes capacidades, diferentes procedencias, distintas motivaciones e intereses, etc.

La programación ha de ser planteada para dar respuesta a las necesidades educativas de todos los alumnos, manifestadas en los siguientes aspectos:

- a) Capacidad para aprender: Los contenidos se plantean para que, con la intervención del profesor, se pueda graduar la dificultad y se ajuste progresivamente a la capacidad para aprender que diferencia a cada alumno.
- b) Motivación por aprender: Está íntimamente ligada al futuro profesional de los alumnos.
- c) Estilos de aprendizaje: El estudio se puede abordar desde los diferentes estilos de aprendizaje de los alumnos; un estilo que va desde una perspectiva global para posteriormente tener en cuenta lo particular, otros alumnos aprenden paso a paso desde lo particular a lo general.
- d) Interés de los alumnos: En la formación profesional este ámbito está intimamente ligado a la motivación por aprender; en el caso de la formación profesional es a la incorporación al mundo profesional.



MD850203 Versión 3 Fecha: 20-9-23

Página 22 de 6

NIVEL: 1º GA



CURSO: 2023/2024





MATERIA: EMPRESA Y ADMINISTRACIÓN

La programación será lo suficientemente abierta y flexible para que el profesorado pueda introducir los cambios que estimen necesarios para dar respuesta a las diferentes capacidades para aprender, las diferentes motivaciones por aprender, los diferentes estilos de aprendizaje e interés de los alumnos.

El proceso de enseñanza y aprendizaje propuesto, incorporará una gran variedad de tipos de actividades que permitan la diversidad de agrupamientos y la adquisición de aprendizajes a distinto nivel, en función del punto de partida y las posibilidades de los alumnos.

Las actividades tendrán distintos niveles de dificultad y distintos enfoques, para que todos los alumnos puedan realizarlas con éxito y permitan utilizar metodologías diversas, dependiendo de los contenidos que se desarrollen (cuestiones con respuestas conceptuales, cuestiones tipo test, investigaciones, debates, cumplimentar documentos, realizar organigramas, actividades fuera del aula, simulaciones en el aula, consultas y búsquedas en Internet, etc.).

Las actividades programadas en cada unidad didáctica serán planteadas partiendo del análisis de los contenidos que se trabajen, de tal forma que no sean demasiado fáciles y, por consiguiente, poco motivadoras, ni tan difíciles que les resulten desmotivadoras.

La dificultad de las actividades está graduada para poder atender a la diversidad de los alumnos y, en muchas ocasiones, dejarán libertad para que el profesor pueda adaptarlas al contexto educativo y social, en que se desenvuelve la actividad docente secuenciándolas de forma distinta, o dando prioridad a uno contenidos sobre otros.

.- DETECCIÓN.

La detección de necesidades educativas especiales en el alumnado, se hace mediante el análisis del expediente del alumnado, así como del apartado correspondiente en Séneca, también a través de la reunión mantenida con la orientadora para tratar este tema.

Las diferencias de cada alumno, se van detectando en el día a día, contemplando sus respuestas y comportamientos ante las distintas situaciones que se plantean.

.- ACTUACIONES.

Tal como se ha comentado anteriormente, ante necesidades educativas especiales del alumnado, en formación profesional no se pueden hacer adaptaciones curriculares significativas, pero si se le pueden proporcionar al alumnado, diferentes estrategias y métodos, para que adquieran los resultados de aprendizaje previstos.

Para atender la diversidad del alumnado, se contará con actividades de diversas características, acordes a las demandas que se vayan presentando.

.- EVALUACIÓN.

La evaluación del alumnado se llevará a cabo, mediante los instrumentos de evaluación que se han comentado anteriormente (pruebas objetivas, trabajos y actividades, y comportamiento y destrezas seguidas en el aula); con el fin de que se atienda la diversidad del alumnado, y se cuente con diversos registros de cada uno de ellos.



MD850203 Versión 3 Fecha: 20-9-23

Página 23 de 6

NIVEL: 1º GA



CURSO: 2023/2024





MATERIA: EMPRESA Y ADMINISTRACIÓN

11.- EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

Trimestralmente y a través del Departamento, se realizará una evaluación de los diferentes aspectos de la programación para su posible revisión y reformulación de los planteamientos iniciales, procediendo a introducir los ajustes necesarios para su adecuación al contexto específico.

Al tratase de un centro en el que se encuentra implantado un sistema de calidad, hay establecidos unos controles que permiten al profesorado realizar cambios en la metodología y la programación cuando se detectan desviaciones en cuanto al cumplimiento de determinados porcentajes.

Del mismo modo tenemos establecidos indicadores para asegurar un porcentaje adecuado de alumnado que supere la materia. Estos mecanismos nos irán avisando para que, en caso de no alcanzar el indicador, podamos reorganizar los contenidos, modificar las actividades o cambiar la metodología para poder llegar al alumnado y conseguir que este disfrute con su trabajo y esfuerzo, consiguiendo los resultados óptimos.